EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 259 NOVIEMBRE 20 DE 2024.

En Caicedonia, Valle del Cauca el día 21 de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), procedió el Comité de contratación integrado por **ALEXANDER ACOSTA GUERRERO** secretario de Hacienda, **JUAN DIEGO BETANCOURT IRURITA**, jefe de la Unidad de Tránsito Municipal con el apoyo de **XIOMARA ANDREA LEON IDARRAGA**, jefe de Asuntos Jurídicos y Control Interno Disciplinario, a evaluar el precio de las propuestas presentadas así:

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA
HERNAN ALONSO ARRUBLA CARVAJAL – NIT 94461511-1 / CC 94461511	**$ 2.684.000 .oo**

Para lo anterior se dará aplicación al artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del decreto 1082 de 2015. El cual establece que se deben revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente. En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

OBJETO DE LA INVITACIÓN: Prestación de Servicios para una (1) campaña educativa móvil a peatones, conductores y poblacion estudiantil del área urbana, y rural consistentes en concientización vial, explicación de normas de comportamiento en tránsito, respeto y acatamiento a señales de tránsito tanto de piso como aéreas.

De acuerdo con lo establecido en en la invitación publica N° 259 se procede a evaluar la propuesta de menor precio que es la presentada por el señor **HERNAN ALONSO ARRUBLA CARVAJAL,** mayor de edad identificado con cedula de ciudanía N° 94.461.511 expedida en Caicedonia, por un valor DE **DOS MILLONES SESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. ($ 2.684.000.oo.)**

Evaluación Comité:

1. Oficio Remisorio de la propuesta (Anexo 1), Cumple. Remite el Anexo 1 debidamente diligenciado. **CUMPLE.** Folios N.° 1-2

2. Presenta propuesta económica por valor total DE **DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL M/CTE. ($ 2.684. 000.oo.)** no superando el presupuesto oficial, radica propuesta económica

debidamente diligenciada en la plataforma del SECOP II. **CUMPLE.** Folio **Nº 9 y 5**

3. Pacto de integridad y transparencia. (Anexo 3). **Cumple.** Folios N.º 7-8

4. Certificación cumplimiento de aportes persona natural. Remite el Anexo 5, **CUMPLE, Folio Nº 25.**

Además, la proponente presenta los siguientes documentos:

Fotocopia del Documento de Identidad. **CUMPLE. Folio Nº. 24**
Fotocopia libreta militar del proponente, cuando se trate de hombre menor de 50 años. **CUMPLE.** Folio 41
RUT. **CUMPLE.** Folio 43 y 44
Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República. Último boletín. Expedición máximo 30 días. **CUMPLE**. Folio 21
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Último boletín. Expedición máximo 30 días. **CUMPLE**. Folio 23
Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia. Expedición máximo 30 días. **CUMPLE**. Folio 20
Certificado de RNMC – Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedido por la Policía Nacional de Colombia. vigente. **CUMPLE**. Folio 22
Certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos) **CUMPLE.** Folio 42
Certificado de antecedente de conflicto de intereses. SIGEP. **CUMPLE**. Folio del 27 al 31
Certificado de antecedente de delitos sexuales. **CUMPLE.** Folio 19
Certificado de Deudores Morosos del Estado. **NO CUMPLE.**
Hoja de Vida en formato DAFP. **CUMPLE PARCIALMENTE.** Folio 36 al 38. Debe completar la experiencia
Declaración juramentada de bienes y rentas en formato DAFP. **CUMPLE.** Folio 32 y 33
Acreditación cumplimiento obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (Persona Natural). **NO CUMPLE**. Debe presentar planilla de pago
Certificado de inhabilidad e incompatibilidades. **CUMPLE**. Folio 26

Deberá ser tecnólogo en tránsito y transporte o profesional o técnico en área relacionada o en su defecto contar con certificado de estudios de mínimo 360 horas en tránsito y seguridad vial. **CUMPLE**. Folio 15 al 17 Contar con estudios o actualización en tránsito y seguridad vial. **CUMPLE**. Folio 15 al 17
Anexar como requisito técnico en su oferta, un (1) certificado de experiencia sobre contratos ejecutados, cuyo objeto haya sido igual o similar a la presente convocatoria. Los certificados deberán reunir los siguientes requisitos: • Nombre o razón social del contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Objeto del contrato • Contrato ejecutado (debe tener como mínimo fecha de inicio y fecha de terminación) • La certificación debe estar suscrita por quien la expide. • Si la certificación es de un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. Si la certificación incluye varios contratos, se debe precisar si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos y valor individualmente Presenta certificado de experiencia cuyo objeto fue realización de campaña educativa para la concientización del uso razonable de la movilidad y respeto de la convivencia de los empleados de la empresa NF CONSTRUARTE y COSTRUCTORA GRUPO 3 NORTE. Fecha de inicio el 11 de marzo de 2024 hasta el 20 de septiembre de 2024. **CUMPLE**. Folio 3
Debe acreditar residencia en el municipio de Caicedonia puesto que las actividades a realizar son con la comunidad del área urbana y rural del municipio de Caicedonia presenciales. (Certificado de vecindad) **NO CUMPLE**. No presenta documento

Luego de verificada la propuesta técnica presentada por la señora **HERNAN ALONSO ARRUBLA CARVAJAL,** mayor de edad identificada con cedula de ciudanía **N.º 94.461.511 expedida** en Caicedonia, encontramos que **CUMPLE PARCIALMENTE,** con los requisitos habilitantes exigidos, por lo que debe subsanar de acuerdo al cronograma establecido

ALEXANDER ACOSTA GUERRERO
Secretario de Hacienda

JUAN DIEGO BETANCOURT IRURITA
jefe Oficina de Tránsito

XIOMARA ANDREA LEÓN IDARRAGA
Jurídica de control interno